

Informe de Compromiso Pacto Mundial

[2020]

[ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA]



This is our **Communication on Progress** in implementing the principles of the **United Nations Global Compact** and supporting broader UN goals.

We welcome feedback on its contents.

“Sólo los que creen en los pequeños cambios, formarán parte de los que generen cambios trascendentales”

Gandhi

Tabla de contenido

1. Datos generales.....	4
2. Nuestros grupos de interés.....	5
3. Identificación y gestión de impactos.....	6
4. Análisis de materialidad	7
4.1 Análisis de Materialidad de los 10 Principios del Pacto Mundial.....	8
4.2 Análisis de Materialidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	9
5. Los Principios del Pacto Mundial.....	10
5.1 Derechos Humanos	10
5.2 Normas Laborales.....	11
5.3 Medioambiente	13
5.4 Anticorrupción.....	14

Carta de Compromiso

Queridos amigos y amigas,

La adhesión a la Red Española del Pacto Mundial, forma parte de nuestro compromiso social, y en ese marco abordamos la elaboración de nuestro Informe de Progreso, donde tratamos de rendir cuentas y de informar a nuestros grupos de interés de nuestras actuaciones y nuestros avances en relación a los 10 Principios.

Ya en 2020, y **recogimos el reto de Naciones Unidas** sumándonos a su Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, que se despliega a través de 17 Objetivos (ODS) y 169 Metas.

Este informe recoge, nuestro **análisis de materialidad** que nos permite hacer foco en aquellos Principios y ODS que son realmente relevantes para nuestra organización, de igual forma que centramos nuestros esfuerzos en aquellos **grupos de interés** con mayor influencia y dependencia, en un proceso que revisamos cada dos años.

Por tanto, y como indicamos anteriormente, recogemos por primera vez, el análisis, la identificación, materialidad y priorización de **los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, para establecer en futuros Informes la contribución, actual y futura, que ESPAM está realizando para cada uno de los ODS relevantes.

Nos esforzaremos para que nuestro Informe de Progreso sea **coherente, sistemático y orientado** a los aspectos que son importantes para nosotros, haciendo que nuestra contribución a los Principios y a los ODS sea **más real, y por tanto más eficaz**.

Para finalizar enviamos nuevamente un sincero agradecimiento a todas las personas, empresas y organizaciones que confían en nosotros cada día.

Un abrazo

Málaga, 11 de Noviembre de 2021

Fdo. Pascual Sánchez-Bayton Gutiérrez



Director de la ESPAM

1. Datos generales

Nombre de la empresa	ESPAM
Dirección	Avda. Santiago Ramón y Cajal nº 105 29014 – Málaga (España)
Web	http://espam.malaga.eu/
Redes sociales	Twitter
Director General	Pascual Sánchez-Bayton Gutiérrez
Email de contacto	naguilera@malaga.eu
Fecha de adhesión	28/10/2019
Nº de empleados	11
Sector de Actividad	Formación
Servicios que prestamos	<ul style="list-style-type: none"> • La formación básica, de capacitación y permanente de los miembros de la Policía Local, el Real Cuerpo de Bomberos y los servicios de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga y eventualmente de otros municipios. • Actividades formativas de prevención en materia de seguridad pública.
Ventas / Ingresos (miles de euros)	305.803,59 €
Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno (miles de euros)	No hemos recibido ayudas o subvenciones en el periodo del Informe (concretar)
Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos	España
Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen	El Informe hace referencia a todos los servicios y actividades de la organización, y en todos los lugares donde opera.
Como se está difundiendo el Informe de Progreso	A través de la web de la organización. Web del Pacto Mundial y de la Red Española del Pacto Mundial
Periodo cubierto por la información contenida en la memoria	2020
Ciclo de presentación del Informe de Progreso	Anual

2. Nuestros grupos de interés

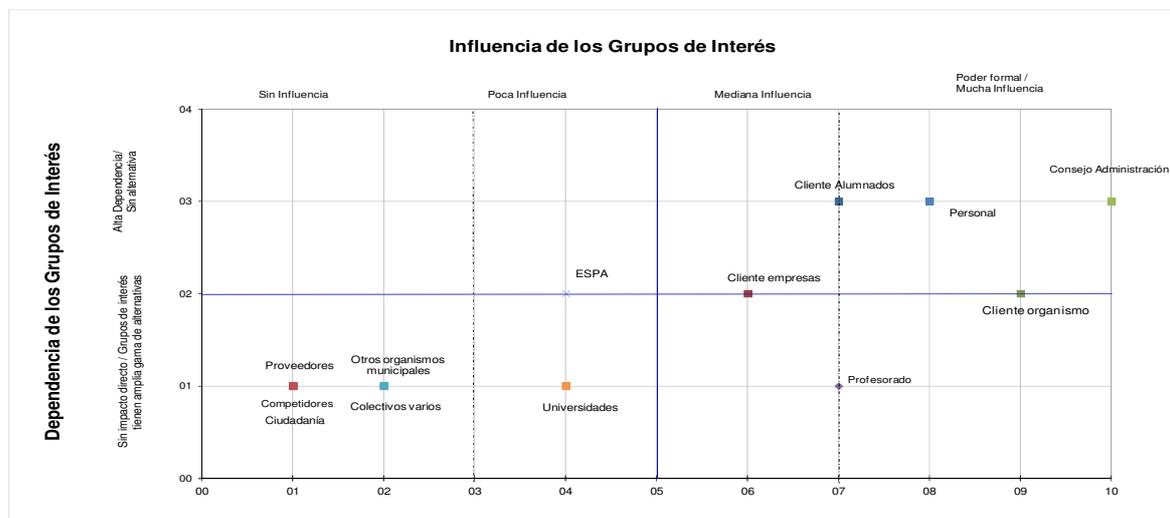
Hemos realizado una identificación y priorización de los grupos de interés, y para ello hemos utilizado dos criterios:

- **Criterio Influencia:** La Influencia define en qué medida el Grupo de Interés tiene poder, autoridad o valimiento para influir en la organización (p.e. en los servicios que presta, o en su funcionamiento), o en la capacidad que tiene esta de alcanzar sus objetivos y estrategias
- **Criterio Dependencia:** La Dependencia hace referencia a la capacidad que tiene el Grupo de Interés de elegir otra alternativa a la ofrecida por la Organización.

De esta forma posicionamos a los grupos de interés en una matriz que nos permite establecer diferentes comportamientos y actuaciones en función de la misma.

Grupo de interés	Influencia	Dependencia	Gráficas
Cliente Alumnados	7,0	3,0	
Cliente empresas	6,0	2,0	
Cliente organismo	9,0	2,0	
Colectivos varios	2,0	1,0	
Proveedores	1,0	1,0	
Competidores	1,0	1,0	
Personal	8,0	3,0	
Ciudadanía	1,0	1,0	
Consejo Administración	10,0	3,0	
Profesorado	7,0	1,0	
Otros organismos municipales	2,0	1,0	
Universidades	4,0	1,0	
ESPA	4,0	2,0	

Matriz de Priorización de los Grupos de Interés de la ESPAM



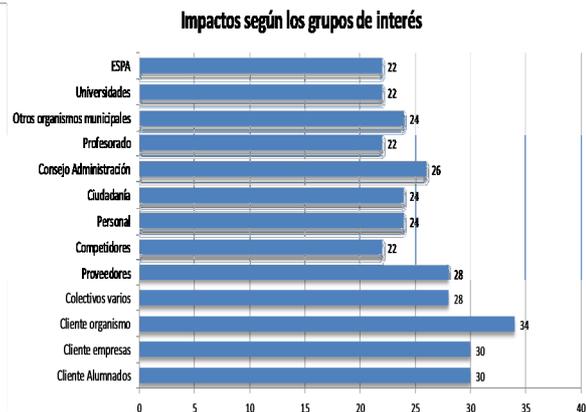
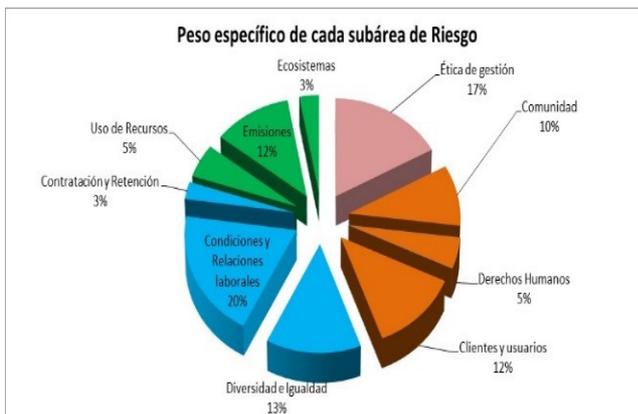
3. Identificación y gestión de impactos

De forma similar ESPAM cuenta con una metodología para la identificación de riesgos principales de RSE, y su impacto tanto en los generadores de valor intangible (reputación y marca, capital humano, cumplimiento legal, eficiencia operacional, y acceso a nuevos mercados), como en los principales grupos de interés.

Para la identificación y priorización de los temas relevantes, hemos analizado 4 grandes áreas de riesgos relacionados con la sostenibilidad: ética, social, laboral y medioambiental, que se dividen en 10 subáreas:

Área de riesgo	Subáreas
Ética	Ética, soborno y corrupción
Social	Comunidad Derechos humanos Clientes / usuarios
Laboral	Diversidad e igualdad Contratación y retención Condiciones laborales
Medioambiental	Emisiones Recursos Ecosistemas

Los resultados de esta evaluación se presentan a continuación:



4. Análisis de materialidad

El tercer elemento de análisis previo, junto con los Grupos de Interés y el Análisis de Riesgos e Impactos, consiste en elaborar un **análisis de materialidad**, que **nos permite conocer y entender cuáles son aquellos aspectos o temas que pueden tener un impacto relevante en la actividad y en los resultados de la organización**.

Una vez identificados los aspectos y temas relevantes, en este caso los ODS, se elabora una matriz de materialidad que recoge la importancia que los grupos de interés dan a esos temas, y la importancia que les asigna la propia organización. Esto nos ayuda a priorizar los temas, actuando sobre aquellos que sean más críticos o relevantes para ambas partes.

La **materialidad es una actuación clave a la hora de definir las prioridades y objetivos** relacionados, pues estas deben contemplar los temas que son de interés tanto para los grupos de interés, como para la sostenibilidad de la organización que lo elabora”.

Hemos realizado una primera aproximación en lo relacionado con la priorización de los ODS en función de la “importancia de los grupos de interés”, basada en nuestra experiencia y diálogo con los grupos de interés.

En sucesivos procesos de revisión, perfeccionamiento y mejora de nuestro enfoque con los ODS, abordaremos actuaciones de diálogo avanzado con los grupos de interés, con técnicas cuantitativas y cualitativas (entrevistas, cuestionarios, focus group, entre otras), que nos ayuden a conocer mejor las necesidades, expectativas y prioridades de los mismos.

Tanto para los 10 Principios como para los ODS, hemos elaborado una “**Matriz de Actuación**”, que nos ayuda a definir los comportamientos que la organización debe tener según su posicionamiento derivado del Análisis de Materialidad.

		Importancia para la Organización	
		Poco relevante /Emergente	Relevante / Crítico
Importancia para los Grupos de Interés	Relevante / Crítico	<p>Tratamiento adecuado</p> <p>Equilibrar las expectativas e importancia de los Grupos de Interés relevantes, en base a un equilibrio en la relación coste - beneficio</p>	<p>Amenaza u Oportunidad Estratégica</p> <p>Trabajar en un diálogo directo, invirtiendo en procesos, tecnologías, herramientas y metodologías que contribuyan de forma directa a la consecución de los ODS críticos, estableciendo metas y planes de actuación, así como una comunicación eficaz</p>
	Poco relevante /Emergente	<p>Baja Prioridad</p> <p>Ofrecer información acerca de los compromisos en materia de desarrollo sostenible y establecer mecanismos de retroalimentación</p>	<p>Monitorización y seguimiento</p> <p>Asegurar el cumplimiento de todos los estándares, normativa, reglamentación, políticas y compromisos adquiridos por la organización con los Grupos de Interés, estableciendo acciones periódicas de diálogo y comunicación</p>

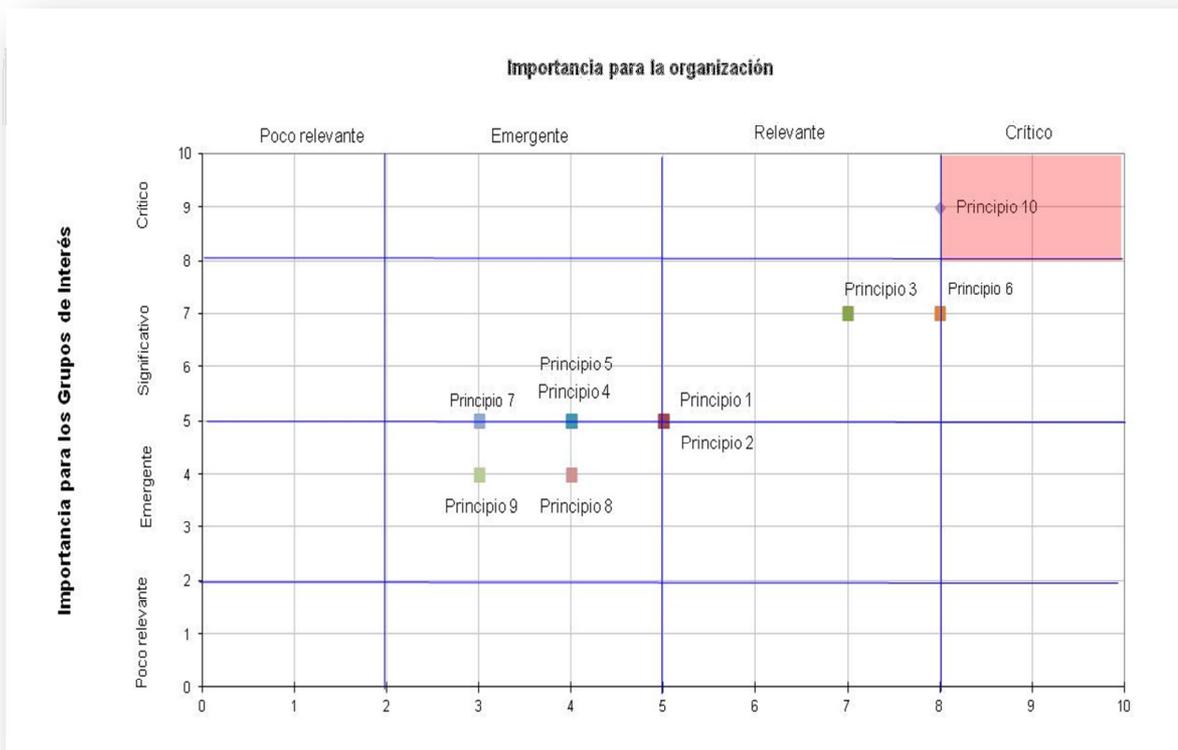
4.1 Análisis de Materialidad de los 10 Principios del Pacto Mundial

Como hemos indicado, en este apartado se indican los resultados del Análisis de Materialidad en relación a los 10 Principios del Pacto Mundial. **Este análisis es revisado cada dos años, siendo la primera revisión realizada en diciembre de 2020.**

El principio de “materialidad” (también denominado “relevancia”) consiste en determinar la relevancia e importancia de un asunto para la organización y para los grupos de interés.

En este caso, los temas relevantes, son los 10 Principios, y los hemos priorizado en función de:

1. La importancia que le dan los grupos de interés, y/o la influencia que puede tener en su toma de decisiones
2. La importancia que le da la organización, y/o el impacto que puede tener en la estrategia

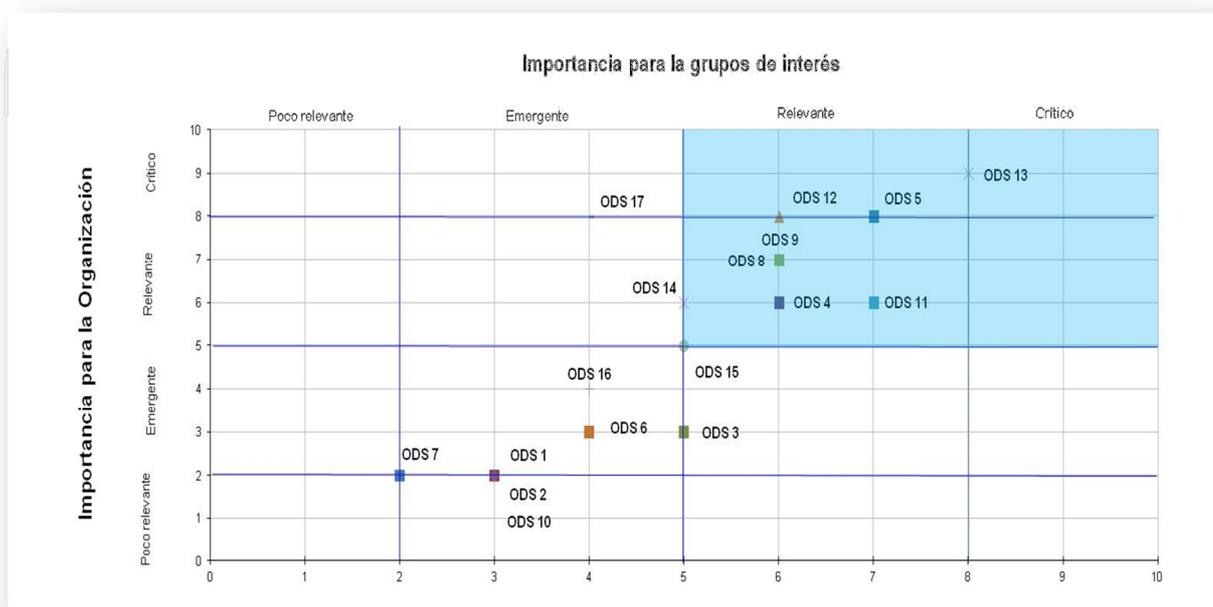


Como podemos observar en la matriz de materialidad, los Principios de mayor relevancia son el **Principio 10, Anti corrupción, y los Principios 3 Derechos Humanos, y 6 No discriminación en Empleo**, y son sobre los que la organización debería informar de forma más detallada y avanzar en su desarrollo.

4.2 Análisis de Materialidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

De forma similar, presentamos en este apartado el Análisis de Materialidad de los ODS, en función de:

1. La importancia que le dan los grupos de interés, y/o la influencia que puede tener en su toma de decisiones
2. La importancia que le da la organización, y/o el impacto que puede tener en la estrategia



Como podemos observar en la matriz de materialidad, los ODS de mayor relevancia son el **ODS 13**, Acción por el Clima, (crítico), **ODS 12** Consumo y producción sostenibles, y **ODS 5** igualdad de Género (críticos-relevantes).

Destacar que la integración de los ODS en la estrategia y operativa de la ESPAM ha sido merecedora de un reconocimiento en los Premios Iberoamericanos 2020, obteniendo el galardón a la Mejor Practica en ODS.

5. Los Principios del Pacto Mundial

5.1 Derechos Humanos

PRINCIPIO 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos	Resultados
Hemos tenido en cuenta el área de DDHH, tanto en nuestro análisis de riesgos, como en el análisis de materialidad , en relación a las actividades que desarrollamos, nuestra localización y en los países donde se realizan nuestras operaciones, España, y no hemos identificado posibles eventos o incidentes relevantes en esta área.	A pesar de no ser un riesgo relevante, desarrollamos los siguientes enfoques: <ul style="list-style-type: none"> Hemos recogido el aspecto de los DDHH en nuestro Código ético Estamos adheridos al Pacto Mundial Somos promotores activos de los DDHH en las actividades que realizamos 	Revisamos nuestro análisis de riesgos cada dos años, y siempre que las condiciones de prestación de nuestros servicios, o su localización cambien. Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los DDHH . Se analiza la legislación aplicable en esta materia, evaluando posibles requisitos de aplicación.	Aunque no se han establecido indicadores específicos en el aspecto de DDHH, si se miden los posibles incumplimientos relacionados con el Código Ético: nº de incumplimientos CE	No se han establecido objetivos	Cero (0) incumplimientos código ético

PRINCIPIO 2: Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos

Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos	Resultados
En la evaluación de riesgos hemos tenido en cuenta el área de DDHH, tanto en las actividades desarrolladas por la organización, como en las prestadas por personas o empresas colaboradoras (cadena de suministro) , y no hemos identificado posibles eventos o incidentes relevantes en esta área.	Nuestra cadena de suministro está formada por personas físicas, o microempresas, todas de ámbito local.	Revisamos nuestro análisis de riesgos cada dos años, y siempre que las condiciones de prestación de nuestros servicios, o su localización cambien. Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los DDHH . Se analiza la legislación aplicable en esta materia, evaluando posibles requisitos de aplicación.	Aunque no se han establecido indicadores específicos en el aspecto de DDHH, si se miden los posibles incumplimientos relacionados con el Código Ético: nº de incumplimientos CE	No se han establecido objetivos	Cero (0) incumplimientos código ético

5.2 Normas Laborales

PRINCIPIO 3: Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva					
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos	Resultados
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio es relevante , aunque la negociación colectiva es un proceso de que se realiza a nivel municipal	<p>Los enfoques que desarrollamos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Todos los trabajadores y trabajadoras están acogidas al Convenio Colectivo municipal Existe una comunicación directa y activa con el personal de la ESPAM 	Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los aspectos de RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Nº de incumplimientos del código ético % personas acogidas a convenio colectivo 	100% de personas acogidas a Convenio	<p>100% de personas acogidas a Convenio</p> <p>Cero (0) incumplimientos código ético</p>

PRINCIPIO 4: Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción					
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos	Resultados
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio no es relevante , ni de forma directa ni derivada de nuestra cadena de suministro	Los comportamientos y compromisos relacionados con este Principio están recogidos en los Código Éticos	Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los aspectos de RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Nº de incumplimientos del código ético 	No se han establecido objetivos	Cero (0) incumplimientos código ético

PRINCIPIO 5: Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil					
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos	Resultados
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio no es relevante , ni de forma directa ni derivada de nuestra cadena de suministro	No existe un enfoque específico en relación a este Principio. Sin embargo, y como hemos indicado en Principios anteriores, hemos incluido el compromiso de cumplimiento de todos los tratados, leyes, y normas relacionadas con los DDHH en nuestro Código Ético.	Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los aspectos de RRHH	<ul style="list-style-type: none"> Nº de incumplimientos del código ético 	No se han establecido objetivos	Cero (0) incumplimientos código de ética

PRINCIPIO 6: Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación					
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos	Resultados
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio es relevante para nuestra organización.	<p>Los enfoques que desarrollamos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estamos acogidos al Plan de Igualdad municipal que recoge un plan de Acciones Positivas Medidas relacionadas con la Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, recogidas en el Convenio Promovemos que hombre y mujeres ocupen puestos de responsabilidad Se han incluido de forma explícita en el Código ético, los aspectos relacionados con la Igualdad, la Diversidad y la no discriminación 	Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los aspectos de RRHH relacionados con este Principio	<ul style="list-style-type: none"> Nº de incumplimientos del código ético 	Continuidad en la implantación de la acciones positivas	Cero (0) incumplimientos código de ética

5.3 Medioambiente

PRINCIPIO 7: Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente					
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos	Resultados
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio no es relevante , ni de forma directa ni derivada de nuestra cadena de suministro	<p>Aunque nuestras actividades generan un impacto mínimo desde el punto de vista medioambiental, nuestros enfoques son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nuestro análisis de riesgos incluye las subáreas Emisiones, Recursos y Ecosistemas Formación medioambiental a las personas relacionada con los impactos y aspectos relevantes, y buenas prácticas medioambientales El respeto al medioambiente y la lucha contra el Cambio Climático son recogidos de forma expresa en nuestro Código Ético 	Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los aspectos medioambientales relacionados con este Principio	No se han establecido indicadores específicos relacionados con este Principio	No se han establecido objetivos	No se presentan resultados

PRINCIPIO 8: Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental					
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos	Resultados
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio no es relevante , ni de forma directa ni derivada de nuestra cadena de suministro	<p>Aunque nuestras actividades generan un impacto mínimo desde el punto de vista medioambiental, nuestros enfoques son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nuestro análisis de riesgos incluye las subáreas Emisiones, Recursos y Ecosistemas Hemos evaluado nuestros principales aspectos e impactos medioambientales, y potenciales situaciones de emergencia 	El análisis de aspectos e Impactos medioambientales es revisada anualmente	<p>reducción de consumo de papel nuevo</p> <p>reducción emisión de CO2 *REE-CO2=Reducción Equivalente Emisión de CO2</p>	<p>Menos del 3,5 de consumo de papel por acción formativa</p> <p>REE-CO2 : 3000</p>	<p>0,54 de consumo de papel nuevo por acción formativa</p> <p>REE-CO2 : 3264</p>

PRINCIPIO 9: Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente					
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos	Resultados
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio no es relevante , ni de forma directa ni derivada de nuestra cadena de suministro	<p>Aunque la posibilidad de uso de tecnología respetuosa con el medioambiente es limitada por el tipo de actividad que desarrollamos, desarrollamos los siguientes enfoques:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compra de equipos docentes con mejor rendimiento energético y reducción emisiones de CO2 • Uso de lámparas de bajo consumo siempre que sea posible • Utilización de paneles solares 	No se realizan actividades específicas de evaluación y revisión en este Principio	No se han establecido indicadores específicos relacionados con este Principio	No se han establecido objetivos	No se presentan resultados

5.4 Anticorrupción

PRINCIPIO 10: Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno					
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos	Resultados
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio es relevante . Posibles incidentes o eventos en materia ética, o relacionados con casos de soborno y corrupción pueden tener un alto impacto en los generadores de valor intangible	<p>Los enfoques desarrollados en este Principio son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Código Éticos • Inclusión de los comportamientos y compromisos en materia de corrupción en ambos códigos • Creación de un Comité de Ética • Difusión del Código ético entre los grupos de interés relevantes 	Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los aspectos relacionados con este Principio	Nº de casos de eventos o incidentes en materia de corrupción	0% de casos	0% de casos



Ayuntamiento de Málaga
Escuela de Seguridad Pública - ESPAM

